

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 4786 /
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE: 21 00 00

VISTOS: EL D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicias N°1726 de 27 de junio de 2001, y los dispuesto en Artículo 1.12.5 en dicho reglamento

TENIENDO PRESENTE: 1.- El Decreto Exento N° 4499, de fecha 25 de Noviembre de 2011, que aprueba la patente comercial

DECRETO:

RECTIFICASE decreto N° 4499 de fecha 25/11/2011, que por error de digitación.

Donde dice: VENDEDOR COMISIONISTA
Debe decir: BAZAR Y PAQUETERIA

Donde dice: ALEJANDRO VIAL N° 8603
Debe decir: QUITO N° 8597

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.-


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DANIEL MARTINEZ CONTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN FINANZAS